



DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS
HUMANOS

Dignidad y justicia para todas las personas



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

MÉXICO

COMUNICADO DE PRENSA

9 de diciembre de 2008

Comunicado de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, con ocasión del 60° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

GINEBRA -- El 10 de diciembre se celebra el del 60° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, un breve y único documento de 30 artículos que probablemente ha tenido un mayor efecto en la humanidad que cualquier otro documento en la historia moderna.

Inmediatamente después del fin de la Segunda Guerra Mundial, los políticos, diplomáticos, periodistas, activistas, pensadores mundiales y, sobre todo, la población general, deseaban prevenir que una guerra tal volviera a suceder, lo que significaba atacar, tanto sus causas, como sus consecuencias. Pusieron su empeño en asegurarse de que nunca más hubiera otro Holocausto, y que todas las personas, especialmente las pobres, las hambrientas, las desplazadas y las marginalizadas, tuvieran en el futuro estructuras para apoyarlas y marcos legales internacionales para protegerlas.

Muchos de los tratados legales y de las instituciones internacionales más admirables del mundo, incluyendo a las Naciones Unidas, se remiten a este periodo fértil de fines de los años 40, pero la Declaración Universal tiene en él un lugar verdaderamente especial.

Por primera vez, se reconoció a todos los derechos humanos – civiles, culturales, económicos, políticos y sociales – como pertenecientes en forma inherente a todas las personas, y no como dones conferidos magnánimamente, o negados, dependiendo del designio, la suerte o el capricho de los regímenes gobernantes.

Su enfoque visionario, aunque también completamente fundamental, está mejor ilustrado en sus propias palabras: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona... Todos son iguales ante la ley”. Después presenta una lista de derechos específicos, que van del derecho a no ser torturado, esclavizado, o detenido arbitrariamente, pasando por el derecho a la libertad de opinión, de expresión y de religión, e incluyendo una serie de derechos sociales, económicos y culturales clave, tales como el derecho a la educación, el derecho a la salud y el derecho a igual salario por trabajo igual.

Todas las personas, enuncia la Declaración, tienen estos derechos “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole...”.

Hoy en día, los principios establecidos en la Declaración se ven reflejados en las Constituciones y leyes de más de 90 países. Mecanismos internacionales, regionales y

nacionales específicos, incluyendo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, con sus expertos independientes, han sido establecidos para monitorear, promover, proteger y continuar desarrollando los derechos humanos.

En todo el mundo, un número creciente de periodistas, organizaciones no gubernamentales y otros entes de la sociedad civil, ejercen mayor y más efectiva vigilancia sobre la adopción de los derechos humanos, por parte de sus gobiernos. La llegada del Internet implica que aquéllos que quieran abusar de sus ciudadanos a puertas cerradas, se encuentran con que les es mucho más difícil hacerlo, y aquéllos que desean exponer dichos abusos, pueden hacerlo con mayor facilidad.

Sin embargo, para muchas personas, la Declaración Universal sigue siendo una promesa incumplida, ya que el deseo político de los estados de cumplir con sus obligaciones se mantiene lamentablemente detrás de sus promesas.

Existe el riesgo específico de que, conforme se desarrolla la crisis financiera actual, los individuos y las comunidades más pobres y más marginalizadas del mundo, podrían enfrentar una situación aún más grave que la que viven actualmente. La pobreza es tanto causa como resultado de violaciones a los derechos humanos, y tendremos que ser extremadamente vigilantes durante los próximos meses para asegurar que programas de desarrollo y redes de seguridad social se mantengan o mejoren, para que los efectos de la crisis no resulten desastrosos.

A pesar de todos los temores y las incertidumbres actuales, me siento estimulada por la gran atención que la celebración de todo un año del 60° Aniversario, ha generado sobre el tema de los derechos humanos. En todo el mundo, organizaciones voluntarias, instituciones, docentes, estudiantes, juristas, personalidades políticas y los medios de comunicación se han enfocado en la Declaración Universal y en la continuidad de su relevancia en el mundo actual. Sin embargo, no podemos detenernos aquí. Aún estamos, a 60 años, muy lejos de alcanzar los objetivos planteados en la Declaración Universal. Ningún país del mundo puede detenerse y decir “lo hemos logrado”.

Diez millones de personas en el mundo aún no saben que tienen derechos que pueden exigir, y que sus gobiernos son responsables ante ellos y ante un amplio conjunto de leyes nacionales e internacionales. A pesar de todos nuestros esfuerzos en los últimos 60 años, este aniversario pasará desapercibido para muchas personas, y es esencial que mantengamos este impulso, facilitando así que más y más personas se levanten y exijan sus derechos.

Por esta razón, me complace que el año que entra hay sido designado Año Internacional de Aprendizaje de Derechos Humanos, y quisiera alentar a ministerios, instituciones, docentes, padres y otras personas con responsabilidad en todo el planeta, a aprovechar esta oportunidad para asegurar que la próxima generación tenga mayor oportunidad de exigir lo que le fue prometido en ese documento extraordinario conocido como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

FIN

Lea el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos:
<http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.htm>